



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN

#### ANUNCIO LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN

Por resolución de Alcaldía de fecha 31 de agosto de 2016, se ha resuelto lo siguiente:

“Vista la resolución de Alcaldía de fecha 10 de agosto de 2016, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos en relación con las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo Escala de Administración General, Subescala Administrativo, del Municipio de Ajofrín vacante en la plantilla municipal, y publicada ésta en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 189 de fecha 18 de agosto de 2016.

Visto que una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas y, vistas las alegaciones presentadas por los aspirantes que no figuraban en la relación de admitidos por motivos ajenos a los mismos, al haberse comprobado la presentación de la solicitud correspondiente para participar en el procedimiento de selección en el periodo de tiempo establecido para ello.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de junio de 2016, y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero. Estimar las alegaciones presentadas por los siguientes aspirantes:

APellidos	NOMBRE	D.N.I.
PALOMARES CHOCANO	CRISTINA	06282445H
ROMERO PRIETO	JOSÉ MARÍA	75708032J

Y en consecuencia aprobar su inclusión en la lista definitiva de aspirantes admitidos al acreditar la presentación de la solicitud correspondiente para participar en el procedimiento de selección en el periodo de tiempo establecido para ello.

Segundo. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos:

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APellidos	NOMBRE	D.N.I.
AGULLÓ TARÍ	PEDRO ÁNGEL	21489489Z
ARENAS SÁNCHEZ	ZAIRA	03913990B
ARROYO LÓPEZ	SERGIO	03934975C
BARCAN BARCAN	CLAUDIA	04238962Q
BURGOS TRIGO	ENRIQUE	03853880T
CAMINO RAMÍREZ	ENRIQUE	04600573K
CAMPOS SUÁREZ	NURIA	01181728B
CARBONELL PALOMARES	MARÍA INMACULADA	03917279B
CARO RUIZ	LUIS MIGUEL	53039644B
CARRASCO ADAME	DOLORES	30535117H
CERDEÑO GARCÍA	ALICIA	03883996D
DE LA CRUZ HERNÁNDEZ	RICARDO	03896328J
DE LA CRUZ JIMÉNEZ	LAURA	03896848G
DE PAZ SÁNCHEZ-GALLEGO	YÉSICA	03913051S
DEL OLMO LOZANO	MARÍA	70353883B
DOMÍNGUEZ MORENO	NURIA	03908980S
DORADO BURGOS	RODRIGO	03925525T
ESTEBAN ÁLVARO	SUSANA	50113761G
EUGERCIOS SÁNCHEZ	VANESSA	04210927H
FERMÍN MORA	RAÚL	03898178T
FERNÁNDEZ VIZCAÍNO	MARÍA ESMERALDA	76121594N
FLORES VILAFRANCA	JUAN ANTONIO	06246091G
GALÁN GUERRERO	ALFONSO JAVIER	34767086X
GARCÍA DELGADO	JOSÉ LUIS	03839179L
GARCÍA GARCÍA DE FERNANDO	ALBERTO	03912172X
GARCÍA MAGÁN	MÓNICA	03887177Q
GARCÍA MARTÍNEZ	ESTHER	03894967D
GARCÍA PASCUA	JUAN	48652183F



GARCÍA RODRÍGUEZ	DAVID	50551183N
GARCÍA-OCHOA GÓMEZ	LAURA	03872200N
GARCÍA-OCHOA GÓMEZ	NURIA	03859714S
GÓMEZ CRUZ	CRISTINA	03875856B
GONZÁLEZ DE LA ALEJA QUINTANILLA	CRISTINA	53138168A
GONZÁLEZ GÁLVEZ	LIDIA	03904893E
GUERRERO PÉREZ-CEJUELA	ELENA	03907638F
HERRERÍAS RUBÍ	ROCÍO TRINIDAD	53443239W
HIDALGO BARGUEÑO	MARÍA TERESA	03880553Q
IZQUIERDO PÉREZ	MARGARITA	33907609C
JIMÉNEZ PARÍS	ISABEL	03903491T
LARGO MARTÍN	MARÍA MONTSERRAT	03845321C
LÓPEZ DORADO	MARÍA JESÚS	03863726W
LÓPEZ GARCÍA-ARANDA	MARCOS	03933819Z
LÓPEZ PÉREZ	MARÍA SOLEDAD	03909037A
LÓPEZ ROJAS	JUAN CARLOS	03893452N
LÓPEZ-HAZAS QUINTANERO	MARTA	03933771N
LORENZO MARTÍN	ALBERTO JOSÉ	03882477P
LOSADA SÁNCHEZ	ANGÉLICA	03910140W
LOZANO GÓMEZ	JUAN	05704605F
LOZANO GÓMEZ	MATÍAS	05704604Y
LOZANO SÁNCHEZ	DAVID	03914831R
LUJÁN BERNARDO	JOSÉ ANTONIO	04214301B
MARTÍN-PORTUGUÉS FDEZ. DEL MORAL	JULIÁN	05661067P
MATEO ARELLANO	ROSA MARÍA	53434580Z
MEDINA DE LA CRUZ	NOELIA	03913196E
MOLERO LÓPEZ-HAZAS	ANA	03913290R
MONAGO LÓPEZ	PATRICIA	03902402S
MONTAÑEZ GONZÁLEZ	PEDRO	03878741K
MORA-GRANADOS VILLARRUBIA	MARINA	70358991J
MORALEDA GÓMEZ	PALOMA	03892331H
MORCATE MACÍAS	MERCEDES	70593663Q
MUÑOZ PINTADO	BEATRIZ	03884377E
NAVARRO LÓPEZ	NOEMÍ	03920413V
NAVARRO RODRÍGUEZ	ROBERTO	29014828Y
OLIVA SANTA CRUZ	GISELA	06277893C
ORDOÑO BRAVO	ROCÍO	03890282Q
ÓVILO MUÑOZ	ENRIQUE	50842156N
PALOMARES CHOCANO	CRISTINA	06282445H
PANTOJA ADÁN	MARÍA INMACULADA	52535059T
PATÓN LARA	MIRIAM	70739150M
PENEDO GONZÁLEZ	VICTORINO	09741156N
PEÑAS RODRÍGUEZ	RAÚL	03887858F
RAMÍREZ MARTÍN	MIGUEL ÁNGEL	03831513N
RINCÓN BELADIEZ	JUAN MANUEL	03821211Z
RODRIGO HERVÁS	JÉSSICA	05690891R
RODRÍGUEZ CAMPO	MARÍA GEMA	06249242G
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	OLIVER	71653285M
ROJO MOLERO	MARÍA ELENA	03860597R
ROLDÁN AGUADO	MARÍA	03927351D
ROMERO ESCOBAR	JOSÉ	03892902Z
ROMERO PÉREZ-CEJUELA	ANA MARÍA	03859176Y
ROMERO PRIETO	JOSÉ MARÍA	75708032J
ROQUE BARRAL	MOISÉS	05690365G
RUBIO ROJAS	RAQUEL	03914051A
RUIZ PÉREZ	NATALIA	30993638B
SÁNCHEZ BACETE	FERNANDO	05714982B
SÁNCHEZ GARCÍA	M <sup>a</sup> DEL CONSUELO	03868662Q
SÁNCHEZ GILES	JOSÉ CARLOS	03907269Y
SÁNCHEZ LORENTE	CARLOS	03925851G
SÁNCHEZ PÉREZ	MARÍA CARMEN	47077882X
SÁNCHEZ PINTADO	ARACELI	03869857S
SÁNCHEZ REDONDO	MANUEL	30793533Y
SÁNCHEZ-MOLERO SANTOS	JOSÉ LUIS	05702443F
SESEÑA SÁNCHEZ	JUAN EMILIO	03868431S



SOTOMAYOR SÁNCHEZ DE ROJAS	CRISTINA	03848206F
VENTURA RODRÍGUEZ	AITOR	53476648S
VERA DÍAZ-CARDIEL	AURORA	70356892F
VICO RAMÍREZ	MIGUEL ÁNGEL	48566180R
VILA PASTOR	SALVADOR	53722243Q
YUSTE FERNÁNDEZ-PEINADO	JOSÉ	06254951D
ZARZA CASTRO	TOMÁS	70346603E

EXCLUIDOS: Ninguno.

Tercero.- La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

Presidente: Don Santiago Fernández Robles. Suplente: Don José María de Prada Silva.

Secretario: Don Manuel Delgado Pérez. Suplente: Don Jerónimo Martínez Romero.

Vocales titulares: Don Amador Crespo Jiménez, Doña Julia de la Cruz Barajas. Don Ángel Delgado Trillo. Suplentes: Don Antonio Ugarte de Rueda.

Cuarto.- La realización del primer ejercicio comenzará el día 8 de septiembre de 2016, a las 9,00 horas, en el Colegio Público Jacinto Guerrero de Ajofrín, calle Gavilanes, número 1, debiendo portar los aspirantes la documentación acreditativa personal.

Quinto.- Publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de la convocatoria para el primer ejercicio.

Sexto.- Una vez realizado la primera prueba, no será obligatoria la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas. El Tribunal informará a los candidatos sobre tal circunstancia a través del tablón de anuncios de la Corporación."

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección de personal para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo Escala de Administración General, Subescala Administrativo, del Municipio de Ajofrín vacante en la plantilla municipal y el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento de Ajofrín, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Ajofrín 31 de agosto de 2016.-La Alcaldesa, María Isabel Alguacil de la Peña.

N.º I.- 5046